

EJEMPLO: ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA PARA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Acta de Junta General Ordinaria para Aprobación de Cuentas Anuales

Generado el 16/06/2026 19:15

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA PARA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

(Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Ley de Sociedades de Capital)

Introducción

Este documento tiene como finalidad informar sobre el desarrollo y los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Tecnología Avanzada S.L., celebrada para la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025.

Ámbito de aplicación

El presente acta se aplica a todos los socios de Tecnología Avanzada S.L., así como a cualquier tercero interesado en conocer los acuerdos adoptados en la mencionada Junta General.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- INFORMACIÓN GENERAL

La Junta General Ordinaria de Tecnología Avanzada S.L. se celebró en Bilbao, el día 16 de junio de 2026, en la sede social ubicada en Calle de la Innovación, 45, 2º, 28013 Madrid. La reunión fue convocada conforme a lo establecido en el artículo 164 de la Ley de Sociedades de Capital, dentro de los seis primeros meses del ejercicio, y en cumplimiento del artículo 253 de la misma ley, que obliga a los administradores a formular las cuentas anuales en un plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio social.

SEGUNDA.- DATOS DE CONTACTO

Para cualquier consulta relacionada con el contenido del acta o los acuerdos adoptados, los interesados pueden dirigirse a Tecnología Avanzada S.L. a través de los siguientes medios: Teléfono: 912345678, Email: info@tecnologiaavanzada.com, Dirección: Calle de la Innovación, 45, 2º, 28013 Madrid.

TERCERA.- ORDEN DEL DÍA

El orden del día de la Junta General Ordinaria incluyó los siguientes puntos: 1) Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 31/12/2025; 2) Examen y aprobación de la gestión

social; 3) Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio; 4) Ruegos y preguntas.

CUARTA.- ACUERDOS ADOPTADOS

Durante la Junta General Ordinaria, se adoptaron los siguientes acuerdos: a) Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 31/12/2025, sometidas a votación mediante el método La votación se realizará de forma presencial y electrónica., con el siguiente resultado: Los resultados de las votaciones se reflejan en el documento anexo.. b) Aprobación de la gestión social realizada por los administradores durante el ejercicio. c) Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, conforme a los documentos sometidos a aprobación.

QUINTA.- RESULTADO DE LAS VOTACIONES

El resultado de las votaciones fue el siguiente: Los resultados de las votaciones se reflejan en el documento anexo.. Todos los acuerdos fueron adoptados por mayoría, conforme a lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, que indica que las cuentas anuales se aprobarán por la junta general.

SEXTA.- DOCUMENTOS DISPONIBLES

Conforme al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la convocatoria de la Junta General, cualquier socio tuvo derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, los cuales estuvieron disponibles en la sede social de Tecnología Avanzada S.L..

SÉPTIMA.- OBSERVACIONES ADICIONALES

Se hace constar que no se presentaron objeciones ni impugnaciones respecto a los acuerdos adoptados. Asimismo, se destaca la importancia de la correcta redacción del acta para evitar posibles impugnaciones futuras, conforme a la jurisprudencia relevante en materia de sociedades mercantiles.

Fecha de última actualización: el día de emisión de este documento

Para más información, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en El Delegado de Protección de Datos es responsable de garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos..